

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la villa de Seseña, a 28 de noviembre de 2018, y siendo las 10:05 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D<sup>a</sup> Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González de la Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez de la Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria acctal. Dña. Elena Caron Madroñero y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales D. Luís Domínguez Iglesias y D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez no asisten a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Han excusado su asistencia la concejal Araya Ortega y el concejal Luis Domínguez.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

## **PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES:**

- **Ordinaria de 31 de octubre de 2018**  
Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.
  
- **Extraordinaria y urgente de 16 de noviembre de 2018**

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: En la página 11, línea tres, cuando hago la intervención donde dice: “Nos encontramos con unos presupuestos que además de tener consenso no tienen ninguna alegación de las presentadas” lo que yo dije fue: “Nos encontramos con unos presupuestos que además de no tener consenso no se tienen en cuenta ninguna de las alegaciones presentadas”.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

## **SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2018, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.

En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.

Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.
- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.
- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.
- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.
- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Como cada año, desde el ayuntamiento de Seseña nos venimos a sumar al compromiso en la consecución de una sociedad más igualitaria,

con los principios de igualdad, solidaridad, libertad, integridad, y dignidad, inherentes a todos los seres humanos, manifestando nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia de género.

Con motivo de la presente conmemoración del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que por parte de las corporaciones locales de nuestro país se viene realizando. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que de forma directa o indirecta sufren o han sufrido esta lacra, enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es un reto de toda la sociedad, una tarea conjunta que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de distribución competencial en todas las acciones que se desarrollan, puesto que el trabajo que se realiza para conseguir su erradicación implica a multitud de agentes, tanto desde el sector público como del privado.

Desde el ayuntamiento de Seseña, por tanto, reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra esta lacra social y nos comprometemos a seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores, con el objetivo de conseguir la tan ansiada igualdad real e invitamos a adherirse a esta declaración.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente decir que en la Comisión informativa los grupos de la oposición presentamos unas mociones para el 25 de noviembre pero decidimos ir todos de la mano y adherirnos a esta declaración institucional presentada por la FEMP, sí que es cierto que pusimos de manifiesto que no hacía alusiones acerca del tema de comunicación, que en los medios de comunicación había que hacer hincapié, queríamos que el punto número 4 hubiese sido incluido pero no podía ser así porque era una declaración institucional presentada por la FEMP y queríamos que se instase a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que trasmitieran un estereotipo de relaciones de pareja basados en comportamientos machistas.

Al no poderse incluir en la declaración institucional en Comisión informativa adoptamos la decisión de ir todos los de de la mano y no como el año pasado que por parte de los grupos de la oposición presentamos distintas proposiciones.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: También vamos a apoyar el manifiesto de la FEMP aunque no podemos dejar de recordaros que presentamos una moción por urgencia, que rechazasteis, y era su momento, pues con este manifiesto llegamos un poco tarde, ya que la conmemoración del día internacional fue el domingo, aunque aquí se ha celebrado el lunes, y también decir que es una lástima que desde este ayuntamiento no se haya consultado a la oposición para haber hecho una declaración en conjunto y en tiempo, ya que, vuelvo a repetir, la conmemoración del Día internacional contra la violencia de género fue el domingo.

Recordar que son 46 mujeres muertas este año a fecha del lunes y no queremos ni una asesinada más, ni una violada, acosada, discriminada, invisibilizada, o marginada por etnia, procedencia, edad, diversidad funcional, sexual o identidad de género.

Ya que 2018 vuelve a ser un año plagado de escándalos machistas, la sentencia dictada contra Juana Arribas o el caso de la manada, el alarmante aumento de casos de violencia grupal,

la descarada y reiterada desidia, cuando no abierta hostilidad, del poder judicial con casos tan sangrantes como el titular del juzgado de violencia sobre la mujer número 7 de Madrid, Francisco Javier Martínez Derqui, dirigiendo insultos directos a una víctima de violencia de género.

Frente a eso, un pacto de Estado insuficiente y sin aplicación real y un informe Sombra al GREVIO que suspende rotundamente al Estado español en la lucha contra la violencia de género.

Por esto nosotros en IU somos ambiciosos pero también somos realistas y en nuestra moción pedíamos compromiso y rechazo frontal hacia la violencia de género, realizar una declaración de municipio libre de violencia de género, implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del ayuntamiento, no consentir que en el siglo XXI existan esclavas traficadas para consumo sexual de los hombres, pues está claro que la prostitución es una forma legitimadora de la violencia machista, pues el género masculino alquila el uso del cuerpo de mujeres y niñas por precio, dando con ello legitimación a la consideración de la mujer como un ser inferior susceptible de ser usado y comprado.

Se tiene y se debe enseñar educación afectivo sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad sexual e identidad de género en todas las fases educativas.

Todas éstas y algunas más serán y son nuestras propuestas contra la violencia de género.

Pensamos que a nosotros no nos va a pasar, yo lo he dicho en otras ocasiones, pero tenemos hijas, sobrinas, nietas, amigas, y miramos siempre para otro lado, no nos basta con un minuto de silencio, hay que actuar y tenemos que actuar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Agradecer a los grupos de la oposición la consideración que han tenido con esta declaración institucional, en definitiva, es una declaración institucional que se vio también en la Comisión, la estuvisteis debatiendo. Lo bueno que tiene la Federación Española de Municipios y Provincias es que estamos todos representados, todos los grupos políticos, todos los partidos políticos, y eso hace que existan este tipo de declaraciones y que podamos unirnos todos a ellas para mostrar nuestra repulsa por esta lacra, que además hemos vivido muy de cerca en Seseña.

Como no es necesario un segundo turno pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

### **TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN ACTA ADICIONAL DE LA LÍNEA LIMITE JURISDICCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SESEÑA Y BOROX.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante convenio suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Fomento) y el Ministerio de Fomento (Centro Nacional de Información Geográfica), se han realizado los trabajos de recuperación y mejora geográfica de líneas límite jurisdiccionales de Seseña y Borox, trabajos que han consistido en el replanteo de la línea límite y dotar de coordenadas UTM.

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de noviembre de 2018, se procedió a la firma del acta adicional a las operaciones practicadas para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Seseña y Borox, levantada por el Instituto Geográfico el día 6 de abril de 1961, por parte de las Comisiones de deslindes de ambos municipios, la de de Seseña formada de conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2018, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional / Centro Nacional de Información Geográfica.

**TERCERA.** Que se ha emitido informe jurídico por parte del Oficial Mayor Don Crescencio Leñero Menjibar con el visto bueno de la Señora Secretaria Accidental donde se señala que conforme a la legislación es preciso la ratificación por parte del Pleno del Acta Adicional y la remisión del acuerdo de ratificación junto con copia del Acta compulsada a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Instituto Geográfico Nacional.

**CUARTA.** Que por parte de la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2018 se ha emitido dictamen favorable.

Que a la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Ratificación del Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Seseña y Borox, suscrita por las Comisiones Municipales de los Ayuntamientos de Seseña y Borox, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el instituto Geográfico Nacional / Centro Nacional de Información Geográfica con fecha 9 de noviembre de 2018**

**SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo Plenario y copia compulsada del acta a los siguientes organismos:**

- **Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Ministerio de Política Territorial y Función Pública.**
- **Instituto Geográfico Nacional.**

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente decir que es una digitalización de los documentos originales, de los manuscritos, y de adecuar las actas que datan



de tiempos de atrás a las nuevas tecnologías y a los nuevos tiempos. Estuvimos en comisión tanto con Esquivias como con Borox y no tenemos nada más que decir al respecto.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es una solicitud crítica, cuando se nos requiera para formar parte de una comisión, que es preceptiva y que es obligatoria, que se nos requiere por parte de organismos superiores, ruego, por favor, que se nos convoque a todas las reuniones de esa comisión con el resto de municipios que están vinculados al acuerdo que se va a adoptar.

Ha habido reuniones en las que no se ha contado con nosotros para establecer acuerdos o criterios o solamente recabar información, con los ayuntamientos de Borox y de Esquivias, que sí que han tenido ellos la representación de la comisión pero nosotros no hemos estado en esas reuniones.

Vamos a votar a favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Manolo, sabes que se tenía que aprobar la composición de la comisión por Pleno, nada más ha habido una reunión para la entrega de los CD en los que se analizaba cómo iban a ser los límites jurisdiccionales atendiendo a los hitos y mojones que tenemos ahora, la reunión más importante fue cuando ya se constituyó la comisión y yo os pasé enseguida los CD, que fue cuando ya se aprobó, pero vosotros antes de tomar una decisión tenáis ya los CD en vuestro poder.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Como no es necesario un segundo turno pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

#### **CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN ACTA ADICIONAL DE LA LÍNEA LIMITE JURISDICCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SESEÑA Y ESQUIVIAS.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante convenio suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Fomento) y el Ministerio de Fomento (Centro Nacional de Información Geográfica), se han realizado los trabajos de recuperación y mejora geográfica de líneas límite jurisdiccionales de Seseña y Esquivias, trabajos que han consistido en el replanteo de la línea límite y dotar de coordenadas UTM.

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de noviembre de 2018, se procedió a la firma del acta adicional a las operaciones practicadas para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Seseña y Esquivias, levantada por el Instituto Geográfico el día 6 de abril de 1961, por parte de las Comisiones de deslindes de ambos municipios, la de de Seseña formada de conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2018, la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional / Centro Nacional de Información Geográfica.

**TERCERA.** Que se ha emitido informe jurídico por parte del Oficial Mayor Don Crescencio Leñero Menjibar con el visto bueno de la Señora Secretaria Accidental donde se señala que conforme a la legislación es preciso la ratificación por parte del Pleno del Acta Adicional y la remisión del acuerdo de ratificación junto con copia del Acta compulsada a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Instituto Geográfico Nacional.

**CUARTA.** Que por parte de la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2018 se ha emitido dictamen favorable.

Que a la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Ratificación del Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Seseña y Esquivias, suscrita por las Comisiones Municipales de los Ayuntamientos de Seseña y Esquivias, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el instituto Geográfico Nacional / Centro Nacional de Información Geográfica con fecha 9 de noviembre de 2018**

**SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo Plenario y copia compulsada del acta a los siguientes organismos:**

- **Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Ministerio de Política Territorial y Función Pública.**
- **Instituto Geográfico Nacional.**

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nada que decir.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Tres cosas muy rápidas:

-Nos quedamos gratamente sorprendidos que cuando estuvimos en la reunión de la comisión para las firmas de los límites con Esquivias observamos que había representación ciudadana dentro de la propia comisión, me sorprendió a mí aún más el hecho de que en esa representación ciudadana había una persona muy mayor que conocía todos los extremos del



término municipal de Esquivias y los límites con Seseña, yo no sé si era agricultor pero conocía exactamente cómo estaban todos los límites. A mí y a nuestro grupo político nos hubiese gustado que también hubiese habido una representación ciudadana de personas que conocen, más allá de tecnicismos, de técnicos o de políticos, que hubiese también alguna persona conocedora de nuestros términos municipales para saber que esos límites que vienen marcados por caminos estaban correctamente.

-Al hilo de eso hubo una demora en la firma de los límites jurisdiccionales, de las actas, con el municipio de Esquivias precisamente porque había una especie de discrepancia con unos límites de un camino, al final no pasa nada porque era poca cantidad de metros cuadrados los que estaban en discusión pero sí es verdad que habrá que tomar medidas para regularizar o actualizar con catastro esos límites. Lo digo porque al final hay una repercusión de IBI a algunos propietarios, no estaría bien que el ayuntamiento de Seseña cobrara un IBI de unos terrenos, que no lo sé, pero que cobrara un IBI de unos terrenos cuando corresponde repercutir ese IBI a Esquivias.

-Creo que deberíamos de decirle, en este caso, a la comunidad de Madrid, que el mismo procedimiento que se ha llevado ahora para establecer los límites jurisdiccionales con Esquivias y con Borox, creo recordar que se hizo en 2011, también con municipios de la comunidad de Madrid. Hubo una reclamación por parte del ayuntamiento de Seseña de que el cartel que pone comunidad de Madrid antes de llegar al puente largo que estaba mal situado porque creo que son nueve ojos o arcos que corresponden a la comunidad de Castilla La Mancha. Dijeron que se comprometían a quitarlo, han pasado más de siete años, casi ocho, y sigue estando el cartel en el mismo sitio, que induce a engaño porque no es término de Aranjuez, ni de Colmenar de Oreja, ni de la comunidad de Madrid sino que es de Castilla La Mancha. A lo mejor conviene hacerle un recordatorio a la comunidad de Madrid diciendo que lo que tienen que hacer es trasladar el cartel.

Si no lo pueden poner en mitad del puente largo que lo pongan en la rotonda, al otro lado, y así nos hacemos nosotros acreedores de ser los propietarios de todo el puente largo.

Es un poco anécdota pero sí que conviene darle un tirón de orejas al incumplimiento de un compromiso, en este caso, de la comunidad de Madrid.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Efectivamente, no hubo una representación ciudadana en la comisión pero tengo que decirte que el CD se dio a una persona que conoce muy bien los límites de Seseña, lo estuvo analizando y mirando con documentación que él tenía al respecto y prácticamente dijo lo mismo que nos dijeron con Esquivias, en eso estamos tranquilos porque nosotros sí que dimos participación ciudadana a los agricultores, no estuvieron presentes, pero les tuvimos en consideración porque ellos son los mejores conocedores del municipio.

Lo que has dicho sobre el IBI, primero tenemos que aprobar esto en Pleno, ya sabes que es un trámite necesario, y posteriormente, que según tengo entendido y me han dicho, no se va a ver afectado lo del IBI, son muy pocos metros cuadrados, son metros lineales lo que se ha modificado. Eso es lo que tengo entendido, otra cosa es que después lo podamos corroborar con catastro y con la Junta.

Esperemos que hagan también los límites jurisdiccionales entre Aranjuez y Seseña, estamos esperando porque también tenemos que ser convocados.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se hizo en 2011.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: ¿Y el cartel se puso posteriormente?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Ya estaba, había un compromiso, podríamos enviar una carta.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Podríamos hacer un escrito directamente y que nos lo cambien, nosotros no lo podemos hacer.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: ¿Las modificaciones de los deslindes se han incorporado al POM?.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Aranjuez y Valdemoro sí que están, y Ciempozuelos estaba pendiente.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Una pregunta a Rosa, por curiosidad ¿a quién se le pasó el CD? Porque la comisión debería tener conocimiento de quiénes han estado trabajando porque más allá de que yo tenga el CD y que tenga una reunión con el asesor jurídico, sí que nos gustaría saber quién ha sido el ciudadano de a pie que ha colaborado para determinar que los límites jurisdiccionales que vienen marcados en la propuesta que se hace en el CD son los correctos. Es por curiosidad, Rosa, porque la comisión tiene derecho a saberlo, el Pleno y la corporación municipal de Seseña también.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo no tengo ningún problema en decirlo, fue Alcalde de Seseña, Emilio Ocaña, él tenía también las cartas de los límites jurisdiccionales.

Prácticamente son iguales los límites, lo único un camino que tenemos entre Esquivias y Seseña que se ha retranqueado un poco, pero claro que se tendrá en cuenta a la hora del POM.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Nati, era el límite de un camino que ha modificado ligeramente su curso y trayectoria porque es una zona de terraplén y los vehículos que pasaban, fundamentalmente agrícolas, pero no solamente de este tipo, pasaban por otro sitio, se ha limitado ahí pero son muy pocos metros. Está yendo hacia Esquivias a la derecha, justo en el límite, es un camino que se puede apreciar a la vista, se ha ensanchado mucho, había que marcar el límite porque se desconocía dónde estaba, había discrepancias. No hay mayor problema, y de cara al POM ninguno, por supuesto.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

**QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UE-24 Y APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE BASES PRESENTADA POR LA MERCANTIL SEVELAR, S.A.**

Con fecha 29 de julio de 2011, se presentó por la mercantil SEVELAR, S.A., documentación administrativa y alternativa técnica de Programa de Actuación Urbanizadora, para el desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 24 de las NN.SS. de este municipio.

La alternativa técnica presentada incluye:

- Propuesta de Bases para la adjudicación de Programa, acompañada de justificación técnica de su ajuste a aquella.
- Estudio de Detalle.
- Proyecto de Urbanización.

Solicitándose por la referida mercantil la aprobación de la propuesta de Bases presentada y posterior sometimiento de la alternativa técnica a información pública, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

Tras las subsanaciones y complementos requeridos de la documentación presentada, se han emitido informes favorables por los Servicios Técnicos y Jurídicos municipales.

Vistos los informes emitidos, se propone al Pleno de esta Corporación, en virtud de las competencias que le son otorgadas por el artículo 120.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con los artículos 85.4 y 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Estimar la solicitud presentada por SEVELAR, S.A., y en consecuencia, iniciar el procedimiento para la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora de la UE-24, con establecimiento de las pertinentes Bases y posterior sometimiento a información pública de la alternativa técnica presentada.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la propuesta de Bases presentada y someterla a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el contenido íntegro de las Bases en el DOCM. Dicha publicación conllevará la apertura del trámite de información pública de la alternativa técnica presentada, conforme a lo establecido por los art. 86.4 y 87 del RAE, apertura que se publicará, además, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: En este punto teníamos dudas, las despejamos con los técnicos del ayuntamiento, nos surgían dudas con la documentación porque es bastante extensa, en cuanto al informe de Secretaría, si la iluminación era eficiente y sostenible, si estaba garantizado el abastecimiento del agua y los metros suficientes para un futuro desdoblamiento de la 4010.

Votaremos a favor porque entendemos que ejecutándose a la mayor brevedad este programa de actuación urbanizadora se recepcionará y la empresa tendrá licencia de actividad, de la que ahora carece después del incendio y podremos requerirle el cumplimiento sostenible del funcionamiento y las normas de seguridad obligatorias, entre otras cosas.

Esperamos que el mantenimiento sea el adecuado porque ya vemos en qué situación se encuentran muchos de los polígonos industriales de nuestro municipio.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Recuerdo que hace aproximadamente 18 años en este mismo salón de Plenos se nos presentó un PAU y hubo algunas intervenciones que sirvieron para mejorar el diseño de la unidad de ejecución o PAU en aquel momento y el Alcalde tomó la decisión de hacer de viva voz, verbalmente, el asentimiento de que la propuesta que se estaba haciendo era la correcta y que se iba a modificar el diseño del PAU, concretamente era sobre la ubicación de las zonas verdes del suelo dotacional y de las cesiones de aprovechamiento. Estaba gobernando en aquel momento el Partido Socialista con mayoría absoluta, se cambiaron y se mejoró aquello.

Lo digo porque en la Comisión de Urbanismo cuando se nos presenta lo que es la propuesta de la UE 24 nosotros estamos completamente de acuerdo porque además esto viene de lejos, e hicimos una propuesta y es que la ubicación de la cesión del 10% de aprovechamiento que son 1134 metros, la zona verde y el suelo dotacional, que suman una buena cantidad de metros cuadrados, deberían estar ubicados junto a la rotonda de la gasolinera del E.Lecrerc ¿por qué? Porque es una mejor ubicación para los intereses del ayuntamiento, para los vecinos del municipio y también es más atractiva para poder utilizar esos terrenos para fines múltiples pero, sin embargo, donde están situados actualmente, que es en el camino del Ventorrillo, en el interior, la zona verde no se va a utilizar, el suelo dotacional pierde todo atractivo, cuando podía estar a pie de la carretera CM 4010, y el 10% de cesiones de aprovechamiento sería muy importante que tuviese un valor mayor, al ser más atractivo y mejor ubicación, para el municipio de Seseña.

Yo creo que se debería reconsiderar hablando con los propietarios del suelo, porque lo único que hay que hacer es coger los 2000 m<sup>2</sup> y trasladarlos justo a lo que es el cruce de la rotonda de la gasolinera del E.Lecrerc con el camino que va hacia Valdecabañas, creo que se podría solucionar perfectamente así y además no tiene que haber ninguna objeción por parte del agente urbanizador, del promotor de esta unidad de ejecución, porque es el ayuntamiento el que al final decide o no dónde van esos suelos.

Yo creo que IU está en este momento en una posición de decir que lleva razón en este asunto y si lo podemos hacer, Carlos, te lo digo a ti porque ya se lo comenté a Rosa y me dijo que lo iba a mirar, que creo que sería muy productivo y muy beneficioso para los vecinos del municipio.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Eso ya lo hablamos en Comisión, los informes técnicos y jurídicos son favorables en cuanto al desarrollo y ubicación de las zonas dotacionales y de zonas verdes, de todas formas, lo hablé con los técnicos y lo estamos mirando. Se ha estado viendo y ya sabes que la ley establece taxativamente que las zonas verdes y los aprovechamientos tienen que ser de interés general, que estén ubicados, como acabas de decir, en zonas que puedan ser útiles para el ayuntamiento y los vecinos. Lo van a mirar, llevamos años con esto, se ha tomado esta decisión, hablaré con el técnico que lo ha redactado y te diré algo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Es una aprobación inicial, es dar el primer paso, esto no quiere decir que estemos aprobando concretamente cómo va a quedar la parcela, hay trámite todavía y podemos hacerlo, y como ha dicho Rosa, acogiéndonos al interés general, obviamente nosotros podemos estar de acuerdo en las cuestiones que se han manifestado.

En cualquier caso, eso no debe impedir que votemos favorablemente a lo que estamos aprobando, que es una aprobación inicial.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nada que decir.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Estoy de acuerdo con lo que plantean el Alcalde y Rosa pero no es una decisión técnica, es puramente política, los servicios jurídicos te van a informar favorablemente con los metros cuadrados que se tienen que ceder por cesiones de aprovechamiento lucrativo para el ayuntamiento, que es el 10% y viene marcado por ley, te dice también cuáles tienen que ser los metros cuadrados de zona verde y cuáles tienen que ser los metros cuadrados de suelo dotacional y eso se cumple. Nosotros lo que estamos diciendo es que, con independencia de los metros cuadrados que se tengan que ceder, que se cedan en un determinado lugar y eso es puramente una decisión política, se le puede decir al agente urbanizador: esto no te lo vamos a aprobar a raíz de que ha habido una propuesta en el Pleno si no se trasladan esos metros cuadrados, que van a ser propiedad de los vecinos de Seseña, a un lugar más apropiado porque donde lo vas a poner, que es en la parte de atrás de talleres Cym, de Código cero etc., ahí no tiene ningún sentido que lo tenga el ayuntamiento pero sí tiene sentido que lo tenga en la rotonda, igual que lo tuvo en el momento en el que se puso la gasolinera, que era terreno municipal, en lo que es la rotonda de la confluencia del camino de los Pontones con la 4010.

Por lo tanto, yo, estando de acuerdo en que podemos votar a favor con esa condición, es puramente una decisión política, cambiadlo, Carlos, yo ya no me dirijo a Rosa, me dirijo a ti, reunión con los propietarios de suelo, que son los mismos que el agente urbanizador y que lo cambie. Y eso se hace simplemente trasladando, porque además tengo aquí el croquis hecho, estos metros cuadrados justo a la esquina y ya está porque además no influyen, vi el plano, para la zona de protección de carretera que se tiene que dejar desde la 4010 o para, en caso de que se dupliquen los carriles de la 4010, y no nos va a influir. Que se tenga eso en cuenta y ya está.



Estoy con una satisfacción enorme si al final eso se cambia porque creo que es una mejora para beneficio del ayuntamiento y de los propios vecinos esas cesiones que se tienen que dar obligatoriamente.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Cuando se hacen los informes jurídicos y técnicos no sólo se tienen en cuenta por los responsables lo que estás diciendo, la ley establece una serie de obligaciones por parte de los técnicos a la hora de determinar dónde van las zonas verdes y las dotacionales, y es la defensa del interés general. Por lo tanto, no solamente el técnico tiene que acogerse a la regulación en cuanto a tecnicismos, como dices tú, sino también velar por el interés general, que es una imposición que le marca la ley. Manolo, yo en eso no estoy de acuerdo, sí que es verdad que podemos hablarlo con los técnicos para ver por qué se ha tomado esa decisión porque si han tomado esta decisión por algo será, por seguridad vial, al estar en la rotonda, será por alguna cuestión que a nosotros se nos escapa pero una imposición de la ley es que siempre que se determinan las zonas dotacionales, aprovechamientos y zonas verdes, se tiene que tener en cuenta siempre el interés general.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: En cualquier caso, esto es la aprobación inicial de una propuesta de bases presentada por la interesada, por Sevelar, que da solución a un problema histórico, ha comentado Manolo que son 18 años, efectivamente, ése es un desarrollo industrial que se hizo sin un PAU y que ahora estamos solucionando desde el ayuntamiento en colaboración con los propietarios. Independientemente de cómo quede al final ese dibujo de la parcela, lo importante y lo que estamos aprobando aquí es ese PAU de la UE 24 y una aprobación inicial de una propuesta de bases, que está sujeta, como digo, a modificación posterior cuando se realice una aprobación definitiva. Obviamente no nos vamos a alejar en ningún momento, este ayuntamiento no se va a alejar en ningún momento, de lo que prescribe la ley, que es el cumplimiento del interés general y haremos lo mejor para el municipio, sin duda.

Sometida la propuesta a votación, se estima un voto a favor del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima, por tanto, con doce votos a favor y siete abstenciones.

## **SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE LA CONDICIÓN DE AGENTE URBANIZADOR DEL PAU DEL SAU EL QUIÑÓN.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** Mediante acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de Seseña de fecha 3 de mayo de 2003 y 9 de octubre del mismo año, se aprobó y adjudicó el Programa de Actuación Urbanizadora (PAU en adelante) denominado Sector “El Quiñón”, PAU que fue adjudicado a la mercantil OBRAS NUEVAS DE EDICACIÓN 2000, S.L. (ONDE 2000, S.L.).

Dicha actuación urbanística además de regularse por la documentación que conforma el PAU, dispone de un Plan Especial de Infraestructuras (PEI) que fue aprobado



definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo (hoy de Ordenación del Territorio) en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2003. Dicho PEI tenía y tiene como objetivo determinar que infraestructuras eran precisas ejecutar para poder desarrollarse el ámbito del Quiñón, estableciendo no solo las infraestructuras necesarias, sino también la forma de ejecutarlas y a quien correspondía ejecutarlas.

**SEGUNDO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Seseña de fecha 28 de febrero de 2011, adoptó acuerdo de incoación de expediente de resolución de la condición de agente urbanizador del PAU El Quiñón.

El Pleno del Ayuntamiento con fecha 29 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo de archivar el expediente de resolución iniciado.

**TERCERO.-** Éste último acuerdo fue recurrido por la Asociación de Propietarios del PAU del Quiñón, presentando recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo.

Dicho Juzgado dictó Sentencia de fecha 28 de marzo de 2016, por la cual se dictaba el siguiente fallo:

*Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la ASOCIACIÓN DEL PAU EL QUIÑÓN, representado por la Procuradora Sra. Inmaculada López González, contra el acuerdo impugnado en autos el cual se anula por no ser conforme a Derecho, en los términos establecidos en el fundamento de derecho cuarto de esta Sentencia.*

Dicha Sentencia fue recurrida en apelación por el Ayuntamiento de Seseña, recurso que fue resuelto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, mediante Sentencia de fecha 4 de diciembre de 2017, mediante el siguiente Fallo:

“ Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal del Excmo. Ayuntamiento de Seseña, contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, de fecha 28 de marzo de 2016, recaída en el procedimiento ordinario número 165/2012.”

Que con fecha 24 de septiembre de 2018, registro oficial de entrada 10219, se ha recibido oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo por el cual se señala que se adjunta certificación de la sentencia dictada por ese Juzgado así como la Sentencia dictada por el TSJ de Albacete, comunicando la firmeza de las mismas, a fin de que se lleve a puro y debido efecto lo acordado en la misma.

**CUARTO.-** El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo señala en su fundamento de Derecho tercero, que procede la estimación del recurso, en la medida que resulta procedente la resolución de la adjudicación del PAU a ONDE 2000, S.L. porque dicha adjudicataria se encuentra en proceso concursal y con un elevado débito contraído a favor de la Hacienda Pública, lo que resulta difícil hacer frente al cumplimiento de las obligaciones de urbanización pendientes.

Señalando el Juzgado en el párrafo final del Fundamento de Derecho tercero:

*“Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la LOTAU 2/1998, de 4 de junio, aplicable al caso, en relación con el artículo 118.8, por ser el texto vigente cuando se aprueba el PAU, procede, al menos tramitar dicho expediente de resolución, teniendo en cuenta como causas de resolución las contempladas en el artículo 111 del RDL 2/200, de 16 de junio, que resulta de aplicación al caso, dado el carácter contractual que tiene la adjudicación de los PAUs, (STS de 27/01/2009, recurso 8540/2004), al menos respecto de las causas contempladas en los apartados b) y g) relativas a la situación concursal, así como por el incumplimiento de las obligaciones esenciales por parte del contratista.”*

En el fundamento de Derecho cuarto de la Sentencia, se señala por el Juzgado:

*“Planteados en estos términos el debate, procede la estimación del presente recurso contencioso-administrativo anulándose la resolución impugnada y expresada en el fundamento de derecho primero. E igualmente, procede reconocer la pretensión de plena jurisdicción solicitada, conforme al art. 31 de la Ley Jurisdiccional en los términos expresados y solicitados por la actora, en el sentido de que deben retrotraerse las actuaciones al objeto de que previa admisión del expediente se oigan a las partes afectadas acerca de la resolución del PAU interesada por la parte actora”.*

Se ha emitido informe jurídico favorable por parte del Oficial Mayor.

En la sesión de la Comisión de Urbanismo de fecha 23 de noviembre de 2018 se ha emitido dictamen favorable.

**A la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación**

**PRIMERO** Incoar expediente de resolución de la condición de agente urbanizador, de la mercantil ONDE 2000, S.L., del PAU del SAU El Quiñón por los motivos contemplados supuestos previstos en las letras b) y g) del artículo 111 del RDL 2/2000, de 16 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- b) La declaración de quiebra, de suspensión de pagos, de concurso de acreedores o de insolvente fallido en cualquier procedimiento, o el acuerdo de quita y espera.**
- g) El incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales.**

**SEGUNDO.- Proceder a dar audiencia a todos los titulares de derechos e interesados.**

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Ya pusimos de manifiesto en el Pleno de abril de este mismo año que lo que realmente se debiera haber elevado al Consejo consultivo es la probabilidad de volver a hacer el proceso de adjudicación de agente urbanizador y que se iniciase una nueva convocatoria a la cual se presentase quien quisiera. Poníamos de manifiesto que en 2011, una vez recepcionado el Quiñón, las obligaciones del agente urbanizador iban a quedar en el olvido, las pésimas condiciones en las que se había recepcionado, no vamos a repetir lo que hemos dicho Pleno tras Pleno cuando se trae para su aprobación algo referente a este asunto, en el cual todos los vecinos del Quiñón puedan ver ejecutadas las obras, como el conjunto de vecinos del municipio, que con sus impuestos pagan lo que otros deben pagar.

Esperamos que una vez resuelto el procedimiento la decisión que se tome sea la correcta sobre este asunto y nosotros consideramos que es una nueva licitación para una nueva contratación como agente urbanizador a una empresa que ejecute de una vez dicha obra.

Entendemos que debemos esperar la resolución pero que cuando ocurra, y a la mayor brevedad para no alargar más en el tiempo este tema, se mire por los vecinos del Quiñón y por los vecinos de Seseña.

Consideramos que las decisiones que ha ido tomando este equipo del Gobierno han ido enredando cada vez más este asunto y ha supuesto costes para el ayuntamiento, entendemos que se dé celeridad a esto.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: En febrero de 2011 se adoptó acuerdo de incoar expediente de resolución del PAU del Quiñón para desposeer a ONDE 2000 de su condición de agente urbanizador, las causas eran muchas: incumplimientos reiterados de los compromisos adquiridos con el ayuntamiento en las obras del Plan especial de infraestructuras y de la urbanización, falta de colaboración para la redacción de documentos y tramitación de expedientes, falta de garantía, deuda millonaria de impuestos, tasas, cuotas de urbanización etc. Se aprobó por Pleno sin votos en contra.

En septiembre de ese mismo año el equipo de Gobierno del Partido Popular propuso archivar el expediente de resolución iniciado, IU se abstuvo en la votación porque en aquel momento podíamos respetar, que no compartir, los motivos que llevaban al Alcalde a proponer el archivo, acuerdo con ONDE para que pagase la deuda millonaria, repusiera la garantía, que se obtuvieran las licencias de primera ocupación a 2320 viviendas, se recepcionara media urbanización, etc. Repetimos, en aquel momento respetamos la decisión, la podíamos entender desde un punto de vista institucional pero no la compartimos porque intuíamos que se trataba de un acuerdo tácito, en la sombra, sin pasar por ningún órgano colegiado, y prueba de ello es que existía un escrito de ONDE de junio de ese mismo año en el cual hacía esa solicitud. Ese acuerdo de archivar el expediente de resolución fue recurrido por la asociación de propietarios del PAU del Quiñón y se fue a los juzgados, tras ser desestimado por el Pleno el recurso de reposición en enero de 2012 y fuimos claros nosotros, me refiero a IU, en la intervención que tuvimos en ese Pleno.

El juzgado les dio la razón en cuanto al acuerdo impugnado, es más, el juzgado también les dio la razón tras el recurso de apelación del ayuntamiento, que son sendas sentencias de 2016 y 2017 respectivamente. El juzgado establece unos fundamentos demoledores para el ayuntamiento y en contra de su actuación:

1. Deuda de casi 100.000.000 euros con Hacienda de la empresa ONDE 2000.
2. Incumplimiento de obligaciones esenciales por parte de ONDE.
3. El ayuntamiento no aporta pruebas o acredita que ONDE haya colaborado en las actuaciones urbanizadoras ni ha concretado los trabajos realizados ni que ONDE haya subsanado las deficiencias y ejecución de las obras de urbanización.

4. Por mucho interés público que exista no implica que ONDE deba seguir como agente urbanizador, es más, esto lo dice el juzgado desconociendo los escritos que el ayuntamiento ha enviado a ONDE exigiendo que cumpla con sus obligaciones. Esto lo dice el juzgado desconociendo los escritos de ONDE llenos de amenazas e impertinencias a cargos públicos de este ayuntamiento, quedando en evidencia el ayuntamiento por las falsas alegaciones de que ONDE colabora.

Esto lo dice el juzgado y también lo expone en parte el Consejo consultivo de Castilla La Mancha, contestando a la solicitud del ayuntamiento tras el escrito del Pocero solicitando la subrogación de los derechos a otra empresa suya, que eso es lo que nos faltaba por ver.

Llegado a este punto y con estos antecedentes, no entendemos que el ayuntamiento haya permitido que ONDE siga como agente urbanizador a partir de 2012 porque no entendemos que a partir de enero de 2012, cuando ya ONDE ha pagado su deuda al ayuntamiento y ha repuesto la garantía, se le siga manteniendo como agente urbanizador cuando sigue incumpliendo los mismos compromisos que en 2010 y 2011, que se venían produciendo desde 2006.

No entendemos que se haya ocultado a los grupos de la oposición que la asociación de propietarios presentó un contencioso administrativo ni se nos informó que posteriormente se presentó por el ayuntamiento un recurso de apelación y otro de casación no consumado. Esto se tenía que haber pasado por Pleno y haber informado a toda la corporación, estas decisiones han conllevado gastos de miles de euros en abogados, procuradora y condena en costas.

Menos entendible es que el ayuntamiento, su equipo de Gobierno, actuase jurídicamente para mantener al Pocero como agente urbanizador en contra de los intereses de la asociación de propietarios y de la sentencia del juzgado, cuando esa asociación de propietarios siempre ha colaborado con el ayuntamiento en la redacción de documentos de planeamiento, como son el Plan especial de infraestructuras, proyecto de urbanización, y proyecto de reparcelación, que debía hacer el agente urbanizador.

Es una situación rara, poco entendible, el caso es que el juzgado no sólo deja puestos los puntos sobre las íes, es que da la razón a IU cuando aprobó en el Pleno de enero de 2011 la incoación del expediente de resolución del PAU, y eso lo hemos solicitado Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, durante ocho años, ahí tenemos la hemeroteca.

No porque tengamos animadversión contra el Pocero, que no la tenemos, simplemente es porque es de justicia, ante los reiterados incumplimientos como agente urbanizador, mantenidos en el tiempo desde 2006 hasta 2018.

Para terminar, ahora procede que sepamos el posicionamiento político del equipo de Gobierno con el punto que debatimos, posicionamiento político de resolver el PAU con ONDE 2000 y sacar nueva licitación o simplemente cumplir con la sentencia, tramitar el expediente, intentando que ONDE continúe con su hegemonía en el PAU.

Votaremos a favor de incoar el expediente y de resolver el PAU con ONDE para sacarlo a nueva licitación, estamos de acuerdo pero, por favor, posición política de resolverlo porque creo que esta situación de incumplimientos reiterados de ONDE 2000 tiene que finalizar ya.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Para concluir como has concluido, sobre lo último que has dicho, no tendrías que haber dado un repaso por la historia del PAU del Quiñón, porque evidentemente no has contado todo y no has contado toda la verdad. ¿Que nos remontamos y estamos siempre con lo mismo? Pues nos remontamos y otra vez lo sacas a colación aquí en el Pleno.

Había un proyecto reparcelación anulado, proyecto de reparcelación que tú muy bien podrías haber modificado y habernos evitado este sufrimiento, por llamarlo de alguna forma, que hemos estado llevando desde que cogimos el Gobierno en Seseña.

Como consecuencia de la anulación del proyecto de reparcelación, porque evidentemente es nulo porque no se respetaban los derechos de los propietarios minoritarios -tanto que te gusta hablar de ellos-, podías haberlo modificado y no hubiéramos tenido estos problemas que tenemos ahora. Un PEI modificado que no estaba aprobado, un plan parcial que no estaba aprobado, ¿y vienes a decir que nosotros en el año 2011 deberíamos haber cogido y a esta persona haberla instado a que ejecute y termine las obras de urbanización, si no estaban aprobados por la Junta los distintos documentos de planeamiento, Manolo?.

¿Qué es lo que hizo este equipo de Gobierno cuando llegó aquí? Defender el interés general, tú no tenías constituido un aval para garantizar las obras de urbanización, el aval había desaparecido, ONDE tenía una deuda millonaria, que tampoco la cobrabas, es muy fácil decir vamos a resolverlo, a lo mejor hubiera sido más fácil para este equipo de Gobierno, pero miró el interés general y esto suponía cobrar la deuda, garantizar las obras de urbanización con un aval adecuado y empezar a caminar.

El proyecto de reparcelación, como tú muy bien sabes, se perdió pero tú, sin consultar a nadie, decidiste recurrir y hemos estado con el proyecto de reparcelación *sub iudice* durante muchísimo tiempo y no se podía hacer nada. Tanto que dices tú del interés general, todo esto viene como consecuencia –lo tengo que decir- de tu mala gestión con el PAU del Quiñón, ha sido tu mala gestión la que nos ha llevado a este momento preciso.

Hay una sentencia, evidentemente, en la que el Pocero, ONDE, debe 90.000.000 euros, es verdad que nosotros queríamos recurrir la sentencia porque no es verdad todo lo que se dice en la resolución porque ONDE 2000 no está en concurso de acreedores, ONDE 2000 no pudo terminar las obras de urbanización porque no estaba el proyecto de reparcelación terminado, porque el PEI no estaba aprobado definitivamente por la Comisión Regional de urbanismo. Por tanto, menos sacar pecho en estas cosas porque la culpa de casi todo lo que acontece en el PAU del Quiñón ha sido por tu mala gestión.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Como hemos dicho en la anterior intervención no vamos a entrar en tiempos anteriores, sí que es cierto, volvemos a reiterar, que las decisiones que se han tomado por este equipo de Gobierno han enredado el asunto y lo que tenemos que hacer ahora es tomar el camino más rápido para que los vecinos tanto del Quiñón como del resto del municipio no sigan teniendo que soportar la ejecución de las obras de urbanización y aparte que se está haciendo cargo el ayuntamiento de obras que tenían que haber sido pagadas por el agente urbanizador.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Rosa, me he ceñido única y exclusivamente al punto que hoy se ha traído a Pleno, única y exclusivamente, no he hablado de nada más, has sido tú la que lo has sacado.

Comisión de obras del 20 de enero de 2004, participa Cándido como concejal del Partido Popular, que estaba en la Comisión de obras, en esa comisión de obras se dice: “Se presentan los proyectos de reparcelación que se van a llevar a Pleno del SAU 13, de la UE 29, del SAU 14 y del Quiñón.” Están de acuerdo en que se lleve a Pleno.



Comisión de obras de 10 de febrero de 2004, el representante del Partido Popular dice al respecto del proyecto de urbanización del Quiñón que están de acuerdo y que tienen voluntad de que se saque adelante. Lo lees.

Comisión de obras de 24 de marzo de 2004, aprobación de la modificación del proyecto de reparcelación del Quiñón, están de acuerdo. Cándido Mejía, concejal del Partido Popular.

Pleno de enero de 2004, noveno punto, ONDE 2000 presenta el proyecto de reparcelación en calidad de agente urbanizador, fue expuesto al público, el Partido Popular no dijo absolutamente nada, informes técnicos y jurídicos favorables, después de que se resolvieran solamente dos alegaciones, que no era ninguna de las que luego se llevaron al contencioso administrativo. El PP y el PSOE votaron a favor, IU vota en contra, el portavoz del Partido Popular dijo que todos los documentos son correctos, IU votó en contra, Partido Popular a favor.

Pleno de 29 de marzo de 2004, cuarto punto, aprobación de la modificación del proyecto de reparcelación, se comprueba que hubo un defecto de notificación, el Partido Popular votó a favor, exponen que no tienen nada que decir y votan a favor Partido Popular, Cándido Mejía y el resto de concejales.

¿Fueron errores de IU? Rosa, aquí tengo un escrito que contesta a un escrito del Pocero, por cierto, dice: “En relación a su escrito de fecha 22 de junio de 2011”, eres tú la que contestas, no, Carlos Velázquez, el Alcalde, he solicitado el escrito del Pocero de 22 de junio de 2011 y no aparece en el registro municipal, ha desaparecido. Pero, sin embargo, contesta el Alcalde haciendo referencia a ese escrito, a ver si es que llegó al Pocero a una reunión y presentó un escrito diciendo que quería la concesión de licencias urbanísticas de primera ocupación, recepción de las fases de urbanización, liquidación de las cuotas de urbanización y obras de abastecimiento de agua, liquidación de tributos varios, presentación de garantías, recaudación de las cuotas de urbanización, resolución del PAU del Quiñón y del SAU 32 porque también tenían intereses en el SAU 32, donde se tiene que hacer el enlace con la A4, también quería eso, tasación de las obras de urbanización, modificación del proyecto de reparcelación, desestimación de los recursos contencioso administrativos que tenía ONDE 2000 contra el ayuntamiento de Seseña pero también desistimiento de los expedientes sancionadores del ayuntamiento de Seseña por incumplimiento, hombre... Que se tramite el PAU de los Albañales también al Pocero...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo.

Redenominación de los viales, es decir, que los viales que tienen nombres de pintores allí en el Quiñón que se ponga el nombre de su mujer, de él, de su padre, de su hijo, etc. Cesión de terrenos y aceptación de cesión de terrenos, hombre...

Todo lo que sucedió es a raíz de este escrito que presenta el Pocero, y si hubiese pedido un aeropuerto se lo hubieseis concedido también.

Rosa, la deuda que tenía el Pocero con el ayuntamiento y que vosotros, previo acuerdo, recibisteis, o sea lo recibió el ayuntamiento de Seseña, estaba en procedimiento de embargo, no sé si se cobraría o no, Rosa, no lo sé, y vuelvo a decir: respetamos y no compartimos porque políticamente la decisión que tomasteis fue una decisión puramente política, además hablé con Carlos de aquello, no vamos a levantar ningún escándalo con esto, porque a lo mejor en aquel momento procedía pero una vez que se cumplieron esos requisitos de que depositasen la garantía, se recepción media urbanización, etc., al Pocero, a ONDE 2000, se le tenía que haber rescindido el convenio urbanístico porque seguían los incumplimientos, porque tengo un listado de 50 o 60 escritos del ayuntamiento y del Pocero con un litigio de si tenía o no tenía que hacer las obras, por ejemplo, de la vía de servicio, el mantenimiento de la urbanización etc.



Eras tú la que escribías esos escritos de que estaba incumpliendo, le estás diciendo que va a tomar medidas el ayuntamiento y el ayuntamiento no ha tomado ninguna medida, las medidas las ha tenido que tomar el juzgado y éste es demoledor, yo a todos los presentes aquí les doy una copia de la sentencia del juzgado para que la tengan, a ver si es una cuestión de IU o de Manuel Fuentes. Y asumo, lo dije en la Comisión, que se cometieron errores, Rosa, como vosotros cometéis errores, pero los errores que se cometieron fueron compartidos porque vosotros votasteis a favor absolutamente de todo lo del Quiñón y podíais haber dicho: no estamos de acuerdo con ello...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Te tengo que decir Manolo que para no estar de acuerdo nunca con el PAU del Quiñón ni con los distintos documentos de planeamiento te diste mucha prisa al dar las licencias de construcción, de obra, para no estar de acuerdo y votar a todo que no, y no seguiste el procedimiento normal para la concesión de licencias de obra, las dabas en diez u once días.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

No he visto todavía yo como responsable de la concejalía de Urbanismo que una licencia de construcción de ciento y pico pisos se realice en diez, doce, o quince días, para no estar de acuerdo... Los actos que hiciste posteriormente fueron concordantes con tu posición en el Pleno...

Tampoco se entiende que para no estar de acuerdo con la construcción de tantas viviendas dieras la licencia de construcción simultáneamente con las obras de urbanización...

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

Tú les diste la licencia, esto sí que es una cuestión política el hablar primero de las obras de urbanización y después las obras de construcción. Esta es una alternativa que puede tener el Alcalde, es una cuestión política pero dar una licencia de obra con un proyecto para construir ciento y pico viviendas en siete días, eso es, efectivamente, estar en desacuerdo con el desarrollo del PAU... Habéis votado en contra pero los actos posteriores no te dan la razón, aprobaste licencias con un plazo máximo de quince a veintiún días, lo tengo y te lo enseñé.

El Pocero puede pedir lo que le dé la gana, aquí estamos nosotros para decirle que no.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te llamo al orden Manolo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Me parece una falta de educación la tuya, si no te gusta lo que oyes pues te aguantas y no intervengas porque estoy hablando yo, tú has hablado antes y yo he estado callada, si no te gusta, haber realizado los actos, ahora te remontas a 2004, a lo mejor se votó a favor, no te digo que no, pero tus actos posteriores eran de defensa para construir y para el desarrollo del PAU. Es más, tengo un escrito tuyo dirigido a la Junta en el que solicitas el levantamiento de la suspensión del PEI del Quiñón. ¿A qué vienes aquí diciendo que tú has estado siempre en contra? Tú mismo solicitas a la Junta en noviembre o diciembre de 2003 que se levante la suspensión que tenía la CRU...

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, no tienes la palabra, te voy a tener que llamar al orden por segunda vez.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo voy a enseñar, dices que tú vas a traer la sentencia, yo también lo voy a traer, solicitas a la CRU el levantamiento de la suspensión que tenía el PEI del Quiñón, eso lo haces tú, para no estar de acuerdo con el desarrollo de ese PAU tus actos no concuerdan con tu posterior actuación, de dar licencia de obra express, solicitar el levantamiento de la suspensión que recaía sobre el PEI del Quiñón, todo eso lo haces tú Manolo en 2003 y después en el proyecto de reparcelación, que como tú has dicho en este salón de Plenos, la redacción la hace el ayuntamiento, podrías haberlo modificado entero y no hubiéramos estado tantos años, podías también no haber recurrido la primera sentencia.

Por lo tanto, no vengas aquí diciendo que tú has estado siempre en contra del PAU del Quiñón, que ha sido el Partido Popular y los demás partidos, el Partido Socialista, los que te han obligado, que siempre estás diciendo lo mismo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Tú eres el responsable directo del desarrollo del PAU del Quiñón, lo digo aquí y lo puedo demostrar.

Sometida la propuesta a votación, se estima un voto a favor del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima, por tanto, con quince votos a favor y cuatro abstenciones.

*Las concejales M<sup>a</sup> Jesús Villalba y Lucía Castañera abandonan el salón de Plenos a las 11:02 hs)*

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

**PRIMERO.-** Dación de cuentas expresa de:

- Decretos del 1292/2018 al 1434/2018.

**SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Poner de manifiesto que hemos tenido problemas para acceder a los decretos, no hemos podido ver absolutamente nada. Entre el poco plazo que se nos da para ver los decretos y teniendo estos problemas agradeceríamos que los decretos se nos pudiesen entregar antes de las Comisiones informativas, o que pudiésemos acceder antes a ellos porque no hemos podido mirar absolutamente nada, llevamos con ese tema varios días.

-Quedaron pendientes preguntas que hicimos en el Pleno anterior respecto a los decretos del Pleno anterior.

-Seguimos esperando una reunión solicitada hace casi dos meses con la portavoz del PP y el Alcalde Carlos Velázquez para que se nos informe sobre la presunta apropiación del nombre del espacio municipal Seseña Tech, una reunión con los grupos de la oposición.

-En el Pleno anterior preguntamos sobre el contrato que finalizó el pasado mes de julio con Water Light Technology y por los importes fuera del contrato de 16.307,96 euros en 2017 y 4573 euros en lo que va de 2018.

-Si se va a licitar el servicio de telefonía ya que la situación sufrida vulneraba la Ley de contratos.

-Si se está dando esta situación en algún otro departamento.

-Si se ha tomado una decisión respecto al uso que se le va a dar a las casetas prefabricadas en Vallegrande, casetas de la asociación de vecinos que ahora se ha ido al edificio.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: No iba a intervenir yo pero sí lo voy a hacer a raíz de lo que ha comentado Rosa en el anterior punto. Rosa, cógete el convenio aprobado por el Pleno del ayuntamiento en el que Izquierda Unida en ese punto de convenio urbanístico con ONDE 2000 votó en contra y el Partido Popular votó a favor, exigiendo además que en ese convenio se simultanearan las obras de urbanización con las de edificación y a través de ese convenio ONDE 2000 tenía que garantizar con la garantía, aval o como fuese, esas obras de urbanización.

Fue lo que se hizo, el Partido Popular votó a favor de esto y exigió esa condición en el convenio.

Por lo tanto, yo como Alcalde, igual que Carlos ahora, tiene la obligación de que cuando algo se aprueba por Pleno se tramita. Si había una suspensión provisional del Plan especial de infraestructuras, cuando se subsanaron las cosas que había que subsanar, se trajo a Pleno porque había escritos del Partido Popular y del Partido Socialista solicitando que se trajese a Pleno, tengo aquí los documentos y lo puedo demostrar, IU votó en contra del Plan especial de infraestructuras pero yo como Alcalde tenía la obligación de tramitarlo porque si no lo tramito me caen querellas por prevaricación y hubiese sido condenado por prevaricación.

Yo única y exclusivamente cumplía con eso, por cierto, las licencias de edificación, no solamente las del Pocero sino de todas, todas las semanas celebraba una Comisión de urbanismo en la que estaban representantes de IU, del PSOE y del PP, y que por cierto, los técnicos a los que hubo que echar eran técnicos que puso el Pocero aquí en el ayuntamiento de Seseña, los técnicos los puso el Pocero y todos los informes eran favorables, informes técnicos jurídicos favorables, no se trajo a Pleno ningún punto que tuviese informes desfavorables, Rosa.

¿Cometimos errores? Sí, compartidos, compartidos con el Partido Popular y con el Partido Socialista, los tres grupos que estábamos representados en el ayuntamiento, aquí tengo escritos del Partido Popular solicitando que se trajesen a Pleno todos los puntos que tenía aquí ONDE 2000.

Tú ahora puedes decir lo que quieras pero te lo puedo demostrar porque tengo los documentos en esta carpeta y Cándido Mejía Martín como concejal de obras del Partido Popular votaba a favor de todo, por cierto, no dimos licencias al Pocero de unas cuantas torres, de unos cuantos edificios que quería construir, y me puso querellas por ello. No dimos licencias a todo ¿por qué no se las dimos? Porque había informes técnicos y jurídicos desfavorables porque estaba la línea y no se podía construir y porque no tenía las obras de infraestructuras ejecutadas.

*(El concejal Pedro Sánchez abandona el salón de Plenos a las 11:04 hs.)*

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-Hemos visto el decreto de concejalía de Hacienda 1390/2018 en relación al reparo número 4/2018 de Intervención de facturas de telefonía, vemos que es un reparo con todas las letras, no un aviso, por no cumplir con los procedimientos necesarios. En el reparo la Interventora deja claro en su informe y leo textualmente: “Esta Intervención continuamente viene reiterando la necesidad de iniciar un procedimiento de licitación según lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público y también dice la Interventora que el órgano de contratación que hasta ahora venía aprobando las facturas de telefonía como contratos menores, que es el concejal de Hacienda, ha hecho caso omiso a los protocolos de contratación aprobados por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Secretaria del ayuntamiento.”

Resulta que tenemos una relación de facturas por una cantidad de casi 24.000 € que sobrepasa los 15.000 € más IVA que marca la ley, pero además, tal y como figura en el informe, ya se han aprobado y reconocido facturas anteriores por valor de otros 26.000 €. Esto sobrepasa con creces lo que marca la ley sobre contratos menores.

En los acuerdos del decreto se dice que se empezará con la redacción del pliego para servicios de telefonía y lo que queremos saber es:

1. ¿Por qué no se han tenido en cuenta las consideraciones de la Intervención hasta este momento?.
2. Si vais a sacar a licitación el resto de servicios que Pleno tras Pleno vamos advirtiendo, igual que la Interventora, y de los cuales ésta ya ha avisado. ¿Vais a esperar a que haya más reparos o vais a actuar ya?.

-Nos hemos enterado que el día 30 hay pleno del Consorcio de medio ambiente de la Diputación de Toledo y entre los asuntos a tratar figura la deuda de los ayuntamientos, vemos que aparece Seseña con una deuda de 113.000 € por el punto limpio del tercer trimestre del año 2018 y una factura de agosto de 2018. Queremos saber a qué se debe esta deuda y por qué existe este retraso en los pagos.

-Los vecinos de Vallegrande nos transmiten lo siguiente: las fuentes de chorros de la antigua piscina siguen encendidas y que estamos en noviembre, creen que es más razonable que se enciendan a primeros de mayo y hasta finales de septiembre para tener menos gasto y que la puedan disfrutar los niños.

La fuente que se encuentra junto a las pistas de tenis y de futbito está averiada desde tiempos inmemoriales, a pesar de que se ha dicho y notificado en diferentes ocasiones y los ciclistas, corredores y los mismos usuarios de las pistas no pueden hacer uso de las mismas.

En la rotonda no tienen luz desde hace más de mes y medio, ahora se hace de noche muy pronto y los jóvenes incluso pueden tener miedo. Ya se ha dicho en varias ocasiones, incluso en el último Pleno Socorro se lo dijo a Rosa a la salida, se lo comunicó personalmente y Rosa dijo que lo iba a solucionar pero todavía seguimos con esa situación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a dar contestación al Partido Socialista:

-Hemos tenido un problema puntual durante el lunes y martes con la aplicación informática, con Gestdoc, y eso es lo que ha impedido que pudierais tener acceso a todos los decretos, así como a las Juntas de Gobierno Local, nosotros también, lamentablemente, hemos tenido estos dos días paralizado el procedimiento de firma electrónica, hasta ayer por la tarde. Ha sido un problema de backup con el software, con Gestdoc, y que está solucionado. Os pido disculpas como Alcalde pero estas cosas de la informática a veces vienen como vienen, ya os digo que nos ha paralizado la firma durante dos días, lunes y martes concretamente, y se recuperó ayer por la tarde.

-Sobre la apropiación, indicarte que ya se está actuando, ya lo he comentado aquí, se ha puesto una comunicación concreta al concejal y tiene un plazo para contestar, entendemos que contestará o no, no sabemos, pero se está actuando, como yo afirmé en este Pleno, con respecto a esa supuesta apropiación de la marca Seseña Tech.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:

- Sobre Water Ligth Technology hay algunas veces, Silvia, que hay que hacer una reparación urgente porque ha habido actos vandálicos y demás y que puede haber algún problema si alguien accede a la fuente, estamos intentando que no se sobrepase esa cantidad porque si no habría que sacarlo a licitación.

-Con respecto a las casetas prefabricadas de Vallegrande estamos analizándolo, se dijo que podíamos ponerlo para guardar materiales de la brigada para no tener que estar llevándolos otra vez a la nave, como tenemos los barrios separados, me parece que Jaime tiene algo que decir al respecto.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Con el uso de las pistas podía también dar cobertura a su utilización por algún tipo de colectivo, por ejemplo, estos chicos del hockey se están organizando para funcionar y poder guardar las cosas, cambiarse, etc.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Faltaría la pregunta sobre la licitación de telefonía pero te contesto luego cuando conteste a IU, David también ha hecho una consideración.

Vamos a dar contestación a IU.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sobre el tema de Quiñón podemos estar hablando días y días de lo mismo, Manolo tiene una percepción, yo no digo que la quiera hacer porque no lo piensa así pero tiene una percepción distinta de lo que es la realidad, de lo que pasó. Siempre estamos sacando lo del Partido Popular y lo del Partido Socialista, que estuvieron votando a favor, pero el Alcalde eras tú, y tú eres el responsable de todas las cuestiones que se relacionaron y que podrías haber hecho mucho, lo que pasa es que, efectivamente, en esa época, como tú muy bien has dicho en distintos Plenos, había amenazas, amenazas de muerte.

Lo que hay que hacer, Manolo, es mirar hacia delante, vamos a intentar solucionar esto, no nos vamos a remontar al año 2004 porque siempre estás con lo mismo, te traes un montón de papeles, yo también te puedo traer más papeles y podemos estar así infinitamente hablando de lo mismo, tú con tu percepción y la que tenemos nosotros, me alegro que cuando adoptamos la decisión en el año 2011 hayas dicho públicamente que era la mejor opción defendiendo el interés general.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a esto indicar que uno de los principales problemas que encontramos en 2011 era la ausencia de aval, que tenía que haber estado depositado en este ayuntamiento y que tenía que prestar ONDE 2000 como adjudicatario de las obras de urbanización y que no existía una garantía para poder ejecutar esas obras para este ayuntamiento. Eso ha pasado en algunos otros planes de actuación urbanizadora como, por ejemplo, el polígono de la Cuesta de la reina, un problema que estamos afrontando ahora con la redacción del POM, un polígono que cuenta con unas deficiencias importantísimas, valorado por la empresa que gestionaba anteriormente el ciclo integral del agua, Aqualia, en cerca de dos millones de euros, sin depuradora y que no tenemos una garantía en este ayuntamiento, no existía una garantía.

Esto no es culpa de los concejales, en ningún caso, de la oposición, es culpa de los que están gobernando y, en este caso, era IU la que estaba gobernando. Esto viene de antes, este



polígono incluso viene del Gobierno del Partido Socialista pero cuando se perdió el aval fue cuando estaba gobernando IU.

Creo que, como bien decía Rosa, en el momento actual y desde 2011 lo que se ha hecho ha sido mirar hacia adelante siempre, no es casualidad que la gran mayoría, quizá el 90 o 95 por ciento de los asuntos que se han traído a este Pleno relativos al Quiñón han sido aprobados por unanimidad porque siempre, lo dijimos en el año 2011 y lo hemos dicho siempre que hemos tenido oportunidad, los asuntos que se han traído con respecto al PAU del Quiñón lo que se ha puesto encima de la mesa ha sido el interés de los vecinos del Quiñón, por encima de cualquier otra consideración, el interés general de los vecinos del Quiñón, que es el interés general de los vecinos del municipio de Seseña. Siempre ha sido así y seguirá siendo así y hoy se ha demostrado también con un asunto que, fijaos qué curioso, ha sido votado favorablemente por IU, Partido Popular y concejales del equipo de Gobierno, con la abstención de algunos concejales no adscritos y del Partido Socialista.

Eso viene a demostrar que, efectivamente, en lo que traemos a este Pleno, al menos estando el Partido Popular en el Gobierno, siempre hay un interés que subyace, que es el interés de los vecinos del Quiñón.

-En cuanto al decreto 1390/2018 sobre el reparo de facturas de telefonía, este reparo no se ha levantado todavía por parte de Intervención.

-Voy a referirme a unas afirmaciones que ha hecho Manolo sobre el asunto del Quiñón que decía que esos asuntos que luego han sido recurridos, algunos asuntos del PAU del Quiñón, que han sido posteriormente recurridos y que los tribunales han dado la razón al recurso, contaban con informes técnicos y jurídicos favorables. Aquí nos podríamos encontrar con el mismo caso, hay informes que dicen una cosa pero que si se recurrieran, darían la razón los tribunales al recurso.

-Indicarte que estamos trabajando, cada Pleno lo tengo que decir aquí, de manera intensa en regularizar todos y cada uno de los servicios que no cuentan con contrato en este ayuntamiento, decirte también que el de la telefonía móvil y fija es especialmente complejo, no en vano la gran mayoría de ayuntamientos de España no lo tienen licitado. Aquí en Castilla La Mancha me consta que incluso no todas las capitales de provincia lo tienen y no todas las diputaciones provinciales, contando todas esas capitales de provincia y todas las diputaciones con servicios de contratación con muchas personas que están trabajando. Incluso me atrevería a decir que juntas de comunidades o administración autonómica no tienen licitado tampoco este tipo de servicio.

Nos encontramos con una situación compleja y los hechos lo demuestran, nosotros estamos trabajando en la redacción de los pliegos oportunos para sacar a licitación éste y otros servicios que en estos momentos no cuentan con contrato pero en ningún caso es por una voluntad de este equipo de Gobierno de eludir las normas de contratación. Nunca, así lo demuestra el esfuerzo en materia de contratación que se está haciendo durante los últimos años, el esfuerzo que se está haciendo con la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, fundamental para este tipo de procedimientos, en tramitar y licitar contratos ya sea por procedimientos negociados, abiertos y simplificados, o abiertos sin simplificar, según la nueva Ley de contratos.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

Ahora le voy a dar la palabra al concejal de Hacienda, déjame, no había terminado, no he intervenido en todo el Pleno, a veces me echáis en cara que intervenga durante los asuntos de la parte resolutive y estoy interviniendo ahora. Dejadme que intervenga. Le doy la palabra al concejal de Hacienda, que además la está pidiendo.



El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Quería puntualizarte, has explicado bien la situación, quería puntualizar sobre lo que pregunta, las consideraciones, que además yo respeto pero no estoy de acuerdo con la consideración de que he hecho caso omiso a sus reclamaciones, primero porque soy un concejal y una persona que estoy trabajando mucho porque salgan todos los procedimientos de mucha índole, me estoy implicando en varias áreas, y segundo porque en este caso en particular en la relación de facturas, porque no nos habían llegado las facturas al ayuntamiento, no se ha dado durante todo el año. Por lo tanto, no ha habido esa reincidencia de avisos sobre las facturas de telefonía.

Respeto pero no comparto para nada que yo haya hecho caso omiso a la Interventora puesto que no es mi proceder rutinario hacer caso omiso a la Interventora.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre la deuda del Consorcio de medio ambiente indicarte que si alguien tiene garantizado el pago de este ayuntamiento es la Diputación provincial porque te recuerdo que le tenemos encomendada la gestión de la recaudación de todos los tributos, por tanto, son cartas que envía, en este caso, el Consorcio de medio ambiente, como puede ser el Consorcio de bomberos, la delegación de deportes o de cultura de la Diputación Provincial, pero en ningún se ha hecho con ese ánimo de que sepan que no van a cobrar porque saben perfectamente que van a cobrar y nos mandan las liquidaciones cuando no se les abona en tiempo y plazo.

Son cartas que envían de carácter genérico cuando se cumplen los plazos a todos los ayuntamientos, por suerte para todos nosotros tenemos encomendada a la Diputación Provincial de Toledo la gestión de la recaudación de todos los tributos y algunas tasas y eso hace que en estos momentos sea una gestión pública, a diferencia de lo que había cuando estaba gobernando IU, que había una gestión privada con una empresa privada para la recaudación de los tributos de este ayuntamiento.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

Ya te he contestado, se va a pagar, no hay ningún inconveniente con ese tema.

*(Rumores)*

Yo no os pongo límites a vuestras preguntas, podéis preguntar lo que queráis, sea competencia del Pleno o no, relativo a lo que pasa en este municipio, no tenéis ningún límite. Por favor, os pido el mismo respeto en cuanto a nuestras respuestas, nosotros respondemos a vuestras preguntas y si no respondemos lo que os gustaría, lo siento mucho pero respondemos lo que tenemos que responder desde el equipo de Gobierno. Que nosotros no decimos nada con respecto a vuestras preguntas, podéis seguir preguntando lo que os dé la gana aunque no tenga que ver con este ayuntamiento, como muchas veces hacéis.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Con respecto a las fuentes, lo vamos a mirar, se dio la orden.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tenéis la palabra.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:

-Tiene un ordenador y se dio la orden de que se apagara, ¿Que está funcionando? Ahora en cuanto terminemos llamo para que lo desconecten. Gracias por ponerlo en conocimiento.

-Igual que di orden cuando me lo dijo Socorro para que se mirase la luz de la rotonda, parece que tenemos problemas con el cableado, están diciendo que es una cuestión de carreteras del Estado, de carreteras de la comunidad de Madrid, otros que es de competencia municipal, he hablado con el técnico y le he dicho que dé luz como sea, si tenemos que cambiar el cableado para que pase al centro de transformación que tenemos al lado, lo tendremos que hacer pero hay un problema de competencia.

*(La concejal Socorro González intenta intervenir)*

Ha habido una derivación, han estado mirando cómo arreglar la iluminación de la rotonda y se han cargado la luminaria de la calle. Están en vías de arreglarlo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos a los ruegos y preguntas de los vecinos de Seseña.

RE 12170

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“Por la presente expongo: como bien sabe usted si lo recuerda, realizo un esfuerzo extraordinario para acreditar por consejo (informe), de la policía local que el planteamiento que le proporcionamos desde PODEMOS de realizar un estudio para que los viales sean de una sola dirección allá donde fuera necesario. Sinceramente creo que usted no se ha enterado de nada: la circulación en sentido único se difunde cada vez más en las zonas de mayor tráfico, especialmente en las grandes ciudades. Seseña como bien sabe usted en este momento tiene una población de 23.000 vecinos, vecinos que desean mejorar su calidad de vida tanto en el transporte como en los medios de comunicación viaria y dado que usted se comprometió antes del verano a tener una reunión conmigo y el jefe de policía y de facilitarnos copia del estudio realizado.

Por este motivo solicito: del Concejal de Circulación y Seguridad Vial.

1.-Habiendo procedido a la recogida de firmas nos gustaría que éstas no caigan en saco roto y concierte con la máxima celeridad al jefe de policía y nos faciliten el estudio realizado. Como puede entender ya han pasado 3 meses desde que usted se comprometió.”

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: Buenos días, señor Ariza.

En respuesta a su pregunta lo que le tengo que decir es que sinceramente, al parecer, el que no se entera es usted. Ya le dije que, en este caso, hay un informe de un funcionario, oficial de la Policía local de Seseña, incluso creo que le leí punto por punto, y coma por coma, ese informe aquí en Pleno, informe que he traído para que lo pueda ver y contraste que no le mentí en ninguno de los puntos que yo le dije.

Me agrada que traiga esto Pleno tras Pleno porque entiendo que el grupo Podemos está pendiente de estas cosas, lo que lamento es que no esté pendiente de otras cosas muy importantes que hay en el municipio, sinceramente.

Yo ya le he dicho, por activa y por pasiva, que el informe está hecho, que es desfavorable, que ha sido hecho por un profesional que se dedica a hacer este tipo de informes.

Como usted bien dice, la reunión se solicitó antes del verano, éste ha pasado, también las vacaciones, y tenemos problemas bastante graves en Policía local a día de hoy, y el subinspector

jefe todavía no me ha dado una fecha para poder reunirme con usted, las firmas no caen en saco roto porque si cayeran en saco roto no si hubiera hecho un informe por parte de Policía local.

Le vuelvo a reiterar, el que no se entera es usted, esto está dicho y requete dicho, yo ya le he informado, si usted quiere una reunión con Policía local, y en este caso entiende que yo no se la puedo dar, allí tiene las dependencias, pregunte usted por el Policía local en concreto con el que quiere hablar y si ellos hacen la reunión yo no tengo ningún tipo de inconveniente señor Ariza.

RE 12171

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“A la atención de la concejala de Urbanismo: (Rosa)

Como le comenté en el pasado Pleno y teniendo en cuenta que no se ha presentado presupuesto para la realización de obras en la infraestructura en Seseña Nuevo en relación a la canalización de las aguas insalubre o fecales, teniendo que realizar limpieza cada 4/5 meses habida cuenta las conducciones de agua son muy bajas, de tal manera que se produce atascamiento casi de continuo, con el encharcamiento de algún que otro sumidero siendo un lugar perfecto para la propagación del mosquito tigre u otros congéneres similares conocido “plaga en España” que invadió Cataluña allá por el 2004 y que tan mencionada en noticias por todos los medios de comunicación, dándonos información para prevenirlas que provocó varias muertes. Solamente su presencia, nos incomoda, y más sabiendo que, aparte de producir hinchazones con molestias y escozores, son transmisoras de enfermedades muy peligrosas, extrañas y de difícil tratamiento como el dengue, chikunguña y así hasta más de 20 infecciosas y víricas.

Por lo que expongo:

1. Hasta que el problema no se arregle y como mejor se puede arreglar es realizando obras en las redes de alcantarillado siendo necesario dotar de presupuesto con carácter de urgencia.
2. Se limpien las conducciones del alcantarillado cada dos meses como máximo siendo una norma general.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Esta pregunta, o muy parecida, también la trajo usted en julio de este año. Ya se le dijo que se iba tomar en consideración esa pregunta y, efectivamente, en la calle Madrid, calle Quijote, calle Alba, calle Gigantes, calle Lepanto, se está haciendo el tratamiento preventivo y correctivo. Se solicitó en su día el informe a la empresa que gestiona el agua y el alcantarillado, han hecho un informe de los trabajos que han estado realizando en estas calles que usted ponía el 17 de julio de 2018 y dicen que para ellos no existe ningún problema.

Otra cosa es lo que está usted solicitando de ejecución de obras, estamos realizando ya obras de saneamiento en todo el municipio, hemos empezado por la calle Huerta, hemos hecho también actuaciones en la calle Madrid, eso lo debe usted conocer.

El informe que me ha hecho a mí GS Inima es muy claro, dice que tiene que saber el comportamiento de las redes para que se pueda proceder a hacer un proyecto de obra y arreglar definitivamente el problema que tenemos en Seseña Nuevo.

Nosotros hemos hecho muchísimas obras allí, en la calle Miraflores, toda la parte de las calles de las flores se arregló porque tuvimos que levantar todo el suelo para hacer la conducción del alcantarillado porque no tenía la pendiente debida y no iba por gravedad.

Lo que le puedo decir es que se han hecho actuaciones tanto de carácter preventivo como correctivo en las calles a las que usted hace referencia no solamente en el escrito de julio sino en el de ahora, y le puedo decir que la empresa tiene constancia de que el ayuntamiento le ha solicitado que mire el comportamiento de las redes para que en un momento dado se pueda hacer un proyecto de obra que sea definitivo para arreglar el problema.

RE 13447

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“El teléfono es uno de los grandes enemigos de la ergonomía. Por lo general, cuando un trabajador recibe una llamada y necesita hacer uso del ordenador o tomar notas, existe una tendencia a sujetar el teléfono entre la barbilla y el hombro, lo que provoca una curvatura antinatural del cuello y la columna vertebral que puede producir dolores de cabeza, contracturas, molestias musculares, etc. La tensión acumulada en cuello y hombros es una de las dolencias más comunes de las personas que trabajan en un entorno de oficina. Muchas de esas tensiones surgen de la posición del cuerpo”.

A finales de 2018, el personal laboral de las dependencias municipales sigue teniendo que atender diariamente decenas de llamadas a través de teléfono con cable.

Según la legislación española, “Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las Administraciones públicas deberán cumplir también lo exigido a las empresas en el ámbito privado, esto es: lograr un mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, mejorar la eficacia y calidad de las actividades preventivas y fortalecer y favorecer la implicación de los empleados públicos en la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo”.

-¿Le parece el equipo del Gobierno municipal acorde al siglo XXI la actual situación?.

-¿Tiene el equipo del Gobierno previsto adaptar las instalaciones y herramientas del personal laboral del Ayuntamiento para una mejor ergonomía en un breve período de tiempo, tal y como le instamos desde Más Seseña en el escrito presentado por registro a comienzos de octubre?.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te voy a contestar directamente indicándote, que no sé si es lo más acorde o no, lo que sí es cierto es que existe una preocupación generalizada sobre la incidencia de las ondas electromagnéticas en las personas. Es cierto también que no hay una evidencia científica sobre que estas ondas electromagnéticas sean perjudiciales para la salud pero aquí se han hecho encuentros y se han realizado foros en este municipio, que han participado también concejales de todos los grupos, y se han escuchado testimonios que al menos a mí, como persona, me hace que tengamos cierta preocupación con estos asuntos.

Insisto, no existe una evidencia científica en estos momentos.

De esto hace años ya, fue con una chica que tenía fibromialgia.

*(Isabel Domínguez y Rosa Laray intentan intervenir)*

¿Permitís que conteste a la vecina?.

En estos momentos para nosotros pesa más esa preocupación que tratar de poner todos los sistemas inalámbricos en este ayuntamiento, te digo personalmente, yo siempre que puedo, y puedo hablar con el teléfono fijo con cable, prefiero hacerlo, aunque me duela el cuello, antes de hablar por un teléfono móvil, que a veces no hay mucha cobertura y el móvil está haciendo un esfuerzo muy grande para recoger las ondas electromagnéticas que no le llegan.

En el futuro ya veremos, pero esto es una sensibilidad que tenemos nosotros en este equipo de Gobierno. Por tanto, aunque se ha hablado, no hemos tomado la decisión de ponerlo en marcha con sistemas inalámbricos por lo que os estoy comentando.

RE 13448

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“Según figura en la web de la Mancomunidad de la Sagra Alta, Seseña se adhirió a la Red de Ciudades y Pueblos sostenibles de Castilla La Mancha el 24 de marzo de 2009; hoy en día y desde hace años, podemos observar en distintos núcleos urbanos de Seseña el cartel de “Municipio sostenible”.

El 22 de noviembre de 2010 se firmó el convenio de colaboración entre la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo y la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta para el desarrollo de una auditoría municipal de sostenibilidad en la comarca, de manera conjunta, y en cada municipio. Este paso suponía el comienzo del trabajo en la Agenda 21 local de cada municipio.

El 3 de mayo de 2011 la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo firmó el contrato de “Consultoría y asistencia para la ejecución de los trabajos de auditoría de sostenibilidad de la Mancomunidad de la Sagra Alta, para el desarrollo de la Agenda 21 Local, en el marco de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, con destino a la Diputación Provincial de Toledo”.

Según la propia web de la Mancomunidad de la Sagra Alta, el ayuntamiento de Seseña, en colaboración con la Diputación de Toledo, comenzó a desarrollar su Agenda 21 Local redactando una “Auditoría de Sostenibilidad” y un diagnóstico municipal de sostenibilidad. A raíz de ello, se constituyó el “Consejo Local de Sostenibilidad”. Según se refleja la documentación, “es importante que la Agenda 21 Local en Seseña tenga una continuidad, es decir, que se siga trabajando según los compromisos adquiridos”, entre ellos mejorar el medio ambiente municipal que fomente el uso de recursos renovables; trabajar para disminuir la cantidad de residuos; un mejor y mayor cuidado y protección del medio ambiente; impulsar y fomentar la participación ciudadana y la educación para la sostenibilidad, etc.

Por ello:

-¿Existe el Consejo Local de Sostenibilidad de la actualidad? ¿Quién lo compone? ¿Cada cuánto se reúne? ¿Existen actas de sus reuniones? ¿Dónde se pueden consultar?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Has ido a dar en una cuestión que a mí me encanta, la agenda 21 y todo lo que tiene que ver con medio ambiente, te voy a explicar un poco por encima porque se celebró la conferencia de Río y se quedó en *standby* los estatutos que se deberían de confeccionar para regular el consejo de sostenibilidad.

Me he hecho una pequeña chuleta para que no se olvide porque estamos hablando desde que se empezó con Manolo. El procedimiento para la implantación de la agenda 21 local fue participativo en todas sus fases, celebrándose sesiones participativas con representantes del colectivo asociativo de Seseña.

En virtud de estas sesiones se recogieron proyectos concretos que se integran en las líneas estratégicas del plan de acción local, que durante estos últimos años se ha ido ejecutando en el municipio.

Todas las directrices de las que estás hablando y que después te diré lo que se ha ejecutado en el municipio, estaban integrados dentro de lo que se denomina el plan de acción local.



Se llegó a realizar un borrador de estatutos, lo tengo en Urbanismo, que regulase el consejo local de sostenibilidad, sin embargo, las nuevas directrices adoptadas en la conferencia Río +20 en la que se fijaban nuevos retos para la sostenibilidad urbana, sustituyen el instrumento de planificación establecido en la agenda 21 local.

Todavía no se ha aprobado la agenda 2030 para el ámbito de nuestro país, por lo que no se ha concretado el instrumento de participación más adecuado para la implantación de esta herramienta de gestión municipal. No obstante, durante estos últimos años se ha desarrollado y se sigue desarrollando parte de la planificación establecida en el plan de acción local, instrumento fraguado con la participación ciudadana del municipio.

Sólo por citar algunos ejemplos, hemos pasado de un ayuntamiento con poca actividad en materia de educación ambiental a un ayuntamiento que promociona la educación ambiental mediante diferentes actuaciones, trabajo que ha realizado la Mancomunidad de la Sagra Alta con el apoyo de este ayuntamiento y sabrás que ha sido reconocido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la entrega de una mención especial en la convocatoria del premio regional de medio ambiente de este año, en junio de 2018.

Cabe destacar la actuación realizada para la plantación autóctona tanto de árboles como de arbustos en Sotojembleque, que permitirán recuperar este espacio y vamos a reducir en Seseña la huella de carbono.

La mención especial de Seseña se llama educación, sensibilización y comunicación de la Sagra, esto se lo ha dado la Mancomunidad de la Sagra Alta y nosotros estamos apoyando ese proyecto.

A partir de las reuniones previas que se tuvieron con las asociaciones, AMPAS, vecinos, te puedo decir un montón de cosas que se han hecho por parte del ayuntamiento: recuperación de zonas verdes -como es el parque de Vallegrande-, que se ha recuperado para los vecinos, las pistas de Vallegrande como forma de cohesión social para que los chavales hicieran deporte, el parque Pardo Bazán, con la misma finalidad, el parque de la calle Madroños, los quioscos como forma de cohesionar los distintos barrios que tenemos aquí para que sea más accesible el adquirir productos de primera necesidad, la plantación que cada año realizamos de árboles, la accesibilidad que también la hemos tenido en cuenta prohibiendo la colocación de postes de suministros eléctricos y de telefonía fija, el proyecto CLIME que ahora mismo lo tenemos en la fase final, es un proyecto realizado por la Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha, la puesta en marcha de fuentes ornamentales en el municipio, además de haber puesto otras que no existían, control de las graveras con importantes sanciones, la ordenanza de vallado de solares y parcelas.

Te puedo decir más, aparcamientos, hemos utilizado parcelas que no tenían un uso definido porque eran muy pequeñas para realizar cualquier actuación, y se han hecho aparcamientos, para hacer más accesibles el acceso a los distintos barrios, la recuperación de Sotojembleque.

Podría seguir pero para no extenderme, todas estas cosas se hicieron de conformidad con lo que se adoptó en la Junta a la que te he hecho referencia.

*(La Interventora María del Prado de la Asunción abandona el salón de Plenos a las 11:40 hs)*

RE 13449

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“La actual cantidad y distribución de los contenedores para la recogida de residuos sólidos urbanos no se ajusta la necesidades de la población del municipio, especialmente en lo

que se refiere a los contenedores de recogida de envases y papel y cartón. Por ello, quisiéramos saber si desde el equipo del Gobierno se ha realizado alguna gestión para el aumento de los puntos de recogida, tanto por la demanda existente como para ir adaptando el municipio a los nuevos retos de sostenibilidad medioambiental.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Se ha hecho un estudio no solamente para dotar en aquellas ubicaciones en las que se ve que es deficitario, sobre todo los de residuos sólidos urbanos, pero también estamos haciendo un esfuerzo porque antes los contenedores se proporcionaban gratuitamente, sobre todo los de selectiva, y ahora hay que hacer una inversión importante. Pero lo estamos haciendo, se está haciendo un estudio detallado para ver las ubicaciones, donde tenemos más problemas es en el Quiñón porque aquí no tenemos apenas reclamaciones de vecinos porque no se incrementa la población, podría modificarse la situación de los contenedores a petición de los vecinos.

Se está haciendo un estudio en todo el municipio para determinar qué contenedores son los que se necesitan y habilitar otros puntos para que sea más accesible a los vecinos.

RE 13450

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“El pasado 18 de septiembre de 2018, desde Más Seseña nos pusimos en contacto con el Consejo de Seguridad Nuclear para solicitar información sobre las barquetas con lodos radiactivos instaladas en los márgenes del canal Real del Jarama, una de las cuales está en el término municipal de Seseña.

El Consejo de Seguridad Nuclear nos trasladó recientemente que el pasado 5 de noviembre de 2018 organizó una sesión informativa para los representantes municipales de los distintos municipios por cuyo término transcurre el canal Real del Jarama, así como representantes de la administración regional y la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Asociación de Regantes de la Acequia Real del Jarama.

-¿Quién fue en representación del Ayuntamiento de Seseña?.

-¿De qué se informó en dicha reunión y qué valoración se hace desde el Ayuntamiento de Seseña de la información obtenida?.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Estuve yo representando al ayuntamiento de Seseña con otros alcaldes de otros municipios y algunos decidieron llevar a técnicos. Indicarle que el objetivo de esa reunión fue, fundamentalmente, transmitir tranquilidad a todos los que allí estábamos, con respecto a estos vertidos que se habían realizado en el año 1970 al río Jarama y que terminó también en el canal del Jarama. Nos indicaron, en cuanto a lo fundamental, que dentro del programa de detección que tiene el Consejo de seguridad nuclear sobre algún tipo de radiación no había existido en ningún caso ningún nivel por encima de lo que ellos consideran que puede ser grave para afectar a la salud de los ciudadanos.

Nos dieron una serie de documentación, la puedo poner a tu disposición, pero también es cierto que fundamentalmente dos ayuntamientos como somos Añover de Tajo y Seseña, sí que realizamos una serie de preguntas, y una serie de planteamientos aclaratorios, el acta todavía no nos la han enviado. En nuestro caso es que nos dijeran exactamente la ubicación porque la ubicación exacta la desconocemos, de hecho, nosotros hemos tenido noticia de este asunto por un medio de comunicación que lanzó una información que rescató de hace muchísimos años, no teníamos noticias.

Yo creo que lo que lo que querían era dar tranquilidad pero surgieron varias cuestiones, nosotros hemos solicitado concretamente cuál es la ubicación exacta, qué es lo que se ha hecho o

podido hacer durante los últimos años en esa ubicación exacta, si ha habido movimiento de tierras o no, qué ha sucedido ahí, porque según la información del periódico El país, que no es científico, todo parece indicar que la ubicación está muy próxima a la carretera que va de Aranjuez a Toledo, la CM4001.

Desde el año 1970 se han hecho actuaciones, evidentemente, queremos saber qué se ha podido hacer y solicitamos de manera expresa que se realizara una cata, una vez que se supiera dónde es la ubicación exacta, dentro de ese programa de detección con los sistemas técnicos de los que dispone el Consejo de Seguridad nuclear, para eliminar cualquier tipo de duda y garantizar de esta manera la seguridad.

En cualquier caso, ellos insistieron a todos los municipios y los que más preguntamos e incidimos en esta cuestión fuimos Añover de Tajo y Seseña de todos los que estaban allí representados, fundamentalmente de la comunidad de Madrid, con estas dos cuestiones: que nos digan exactamente cuál es la ubicación y dentro de esto, que se hagan unas catas concretas para eliminar cualquier tipo de duda a este respecto.

RE 13510:

María Alarnes Domínguez (en representación de C's Seseña)

“1. Este es el lamentable estado en el que se encuentra el parque canino del Quiñón (adjuntamos imágenes). Son muchos los vecinos que nos han transmitido la dejadez tanto en limpieza como en la falta de alumbrado, además de los innumerables agujeros del vallado. Cansados de ver cómo sus perros se escapan por ahí, han sido los propios vecinos, que poniendo dinero de su bolsillo han conseguido realizar un apaño para que no se escapen sus animales.

Rogamos al Ayuntamiento que se arregle el vallado, que se realice la limpieza del parque que solucionen el problema de alumbrado para que los vecinos puedan llevar sus animales también cuando oscurece.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo no creo que los parques caninos, sinceramente, estén en lamentable estado, no es verdad, ni en el Quiñón ni en ninguno de ellos. Hace poco se ha producido la desinfección de todos los parques caninos, por lo tanto, se ha rastillado todo y puede ser que puntualmente tengas alguna zona en la que no hayan quitado la vegetación y que ahora esté seca pero no están en lamentable estado.

Otra cosa es lo que me dices del vallado, constantemente los jardineros tanto del parque María Audena como la brigada lo están arreglando porque continuamente es objeto de actos vandálicos. Desde Urbanismo se está estudiando la posibilidad de vallar todo el perímetro, de conformidad con la ordenanza que tenemos del vallado de parcelas y solares para evitar este tipo de cosas.

Los usuarios del parque lo que hacen es que rompen la alambrada, meten al perro, yo no sé con qué objetivo, porque anda que no tendrán espacio para correr los perros... Para evitar que tengamos esta situación la única fórmula es vallarlo perimetralmente pero es una obra de bastante contenido económico, tenemos que programarlo, me está poniendo carita el concejal de Hacienda...

Es la única fórmula que tenemos para evitar que la alambrada esté siempre suelta y rota y que pueda haber algún accidente con los perros por meterse por ahí.

“2. Existe una problemática la calle Antonio Gala y calles aledañas con el fenómeno okupa.

Nos transmite el portavoz de la “Asociación de Vecinos Residencial los Reyes de Seseña” que los vecinos conviven con el problema de la ocupación de viviendas desde hace bastante tiempo. Durante el último verano han tenido problemas de civismo con sus vecinos, problemas con menores en la vía pública hasta altas horas de la madrugada, ocupación con mesas en la calle por parte de las personas que están de manera irregular en esas viviendas e innumerables hechos que hacen insostenible la situación.

Nos han manifestado que tienen miedo de que se repita lo acontecido en el pasado verano e incluso que la situación vivida degenera en situaciones más conflictivas.

Es por eso que solicitan conocer ¿cuál es el estado actual de las viviendas ocupadas? Para saber si se va a prolongar en el tiempo la situación.

De igual modo nos gustaría saber si ¿tiene previsto el Ayuntamiento un plan de prevención contra la okupación en el municipio y en particular en esa zona, para evitar estas situaciones?.”

*El concejal Carlos Muñoz abandona el salón de Plenos a las 11:50 hs)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Es un asunto que conocemos desde hace muchos años, yo he estado reunido con concejales y con representantes de esta asociación cuando todavía no eran asociación, cuando eran vecinos, conocemos este problema en profundidad y hemos hecho todo lo que desde el ayuntamiento se puede hacer, incluso más, porque nuestra Policía municipal conoce perfectamente y actúa conforme a la ley con toda la contundencia posible con el fenómeno de la okupación pero siempre dentro de los márgenes de la ley, siempre.

Con respecto a los chalets a los que se hace referencia, y los vecinos lo saben, son de entidades financieras, que han recibido notificaciones por parte de este ayuntamiento en varias ocasiones, nos hemos puesto en contacto telefónicamente con el juzgado que lleva estos asuntos y, lamentablemente, estos asuntos tardan muchos años.

Contestando a la segunda parte de tu pregunta, te diré que si en Ciudadanos o alguna persona de Ciudadanos tiene la solución de este problema, estamos encantados de que nos la facilitéis porque no es un problema que afecta solamente a Seseña sino a muchos pueblos de España, a muchas ciudades de España, con especial incidencia en la zona donde nos encontramos en estos momentos.

Por tanto, encantado de poder mantener una reunión para que nos deis las soluciones que habéis podido aplicar o conocéis que tenga efectos en algunos otros municipios.

*(Manuel Ariza intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tengo las preguntas aquí porque no me las han pasado, no hay ningún ánimo, si quiere las hace. Yo pregunto todos los Plenos.

Me dice un concejal que sí las tiene, es un error mío, Manuel, me dice un concejal que sí las tiene, no hay ningún ánimo, le pido perdón.

*(Rumores)*

RE 13506

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“Por la presente expongo: El pasado día 31 de octubre día de la celebración del pleno municipal desde PODEMOS, se presentaron varias preguntas la señalada con los números 12170 y 12171, respectivamente y registradas el día 17 de octubre del presente año como bien sabe usted, terminado el pleno no se nos concedió la palabra para hacer una exposición de las mismas,

terminado el pleno me acerqué a usted para advertirle del gran error cometido una vez más con PODEMOS, dejando sendas preguntas para el próximo pleno.

Por todo lo expuesto solicito del Ayuntamiento:

1.- Que se dé contestación de los asuntos de los vecinos, agrupaciones, asociaciones o partidos políticos por riguroso orden de entrada de cada registro, de esta manera se pueden hacer alegaciones ante los errores cometidos y se levante la sesión.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Más bien es un ruego, está aquí hoy la Secretaria accidental, Elena, ella puede dar fe de que no existe ningún ánimo de tratar de evitar que nadie hable en este Pleno, más bien al contrario, creo que el vecino que más ha preguntado en este Pleno ha sido Cecilia Redondo, ella puede dar fe de que todas las preguntas que ha traído se han sustanciado, se han leído y contestado con mayor o menor agrado de recepción, salvo por error una vez.

No hay ningún motivo, yo no controlo el registro de entrada, yo personalmente como Alcalde entenderá que tengo otras cosas que hacer que estar controlando qué es lo que entra o deja de entrar, simplemente me dirijo a los trabajadores de este ayuntamiento y les pido las preguntas para el Pleno, para tratar de dar una respuesta lo más satisfactoria posible. Les diré a los trabajadores de este ayuntamiento que no se nos pasen las de Podemos.

RE 13508

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“Como saben ustedes en Seseña hay cuatro núcleos urbanos bien definidos. Está compuesto por cinco núcleos de población: Seseña (Viejo), El Quiñón, Seseña Nuevo y Vallegrande, pertenece a la histórica comarca de La Sagra y se ubica a 36 kilómetros del centro de Madrid, como saben ustedes la población de Seseña está creciendo, en parte por su cercanía a Madrid, Seseña ha pasado de ser un pueblo eminentemente agrícola a una economía más industrializada y de servicios propio del desarrollo en los últimos años ha pasado de ser un núcleo pequeño y rural de apenas 3.000 habitantes a uno de los más grandes pueblos de Toledo con más de 20.000 habitantes, (según los últimos datos del INE 2017, hay 22.992 empadronados).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) los habitantes nacidos en Seseña son el 9,1%.

Por todo lo expuesto:

1.- Solicitamos desde Podemos, nos ilustren sobre el número de actividades que tienen para los niños y jóvenes.

2.- Hay algún programa de ocio alternativo para adolescentes.

3.- Alguna vez han realizado algún proyecto destinado a jóvenes de entre 12 y 18 años residentes en Seseña a los que se les propone pasar el tiempo libre de manera diferente, con actividades y dinámicas lúdicas, participativas y que fomenten las relaciones basadas en el respeto y la igualdad.”

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Este tema lo tenemos muy presente, estamos trabajando, es cierto que queda mucho por hacer, también es verdad que hay que tener en cuenta que tenemos un handicap, que no tenemos una oferta de entretenimiento en el sector servicios que mencionaba, que pueda completar la oferta municipal.



Te voy a pasar a listar alguna de las actividades para jóvenes, menciono aparte de todo el trabajo que hace la concejal de educación con colegios e institutos, no sólo en la parte lectiva sino también a nivel extraescolar y también con el apoyo de todas las actividades que hacen con las AMPA.

Voy a hacer un resumen de los proyectos que tenemos para jóvenes, seguro que me dejaré alguno en el tintero: proyecto de empleabilidad y exclusión social destinado a jóvenes de colegios e institutos, programas de búsqueda de empleo, programas de formación, tenemos la escuela municipal de idiomas, amplia oferta deportiva, además también nos apoyamos en los clubes y asociaciones donde los miembros son básicamente jóvenes, tenemos una población de unos 1500 jóvenes haciendo deporte, el programa de actividades culturales con la escuela de música, de teatro, tenemos un proyecto con un grupo de jóvenes, que se van a consolidar como asociación, que ya hemos hecho bastantes cosas con ellos, han participado en campañas de donación de libros, participaron en una campaña de concienciación canina, tuvieron una visita cultural a Toledo, y muchos más proyectos que queremos hacer con ellos, tenemos jornadas infantiles en todos los barrios a partir de primavera, el cine de verano, tenemos un amplio dossier de actividades en torno a las fiestas de junio y agosto, que no sólo se ciñe a las fiestas sino a las fechas de alrededor. Cesión de instalaciones para eventos como hicimos con los videojuegos, cursos de formación, teatros, musicales destinados a jóvenes, en la carrera solidaria hay una amplia participación para jóvenes y niños, las actividades navideñas, actividades en torno a carnaval, Halloween, la primavera cultural con concursos literarios de graffitis, etc.

Tenemos infinidad de actividades y alguna que seguramente, me corregirán mis compañeros, que me haya dejado en el tintero. Aparte de las actividades este equipo de Gobierno también apuesta por las inversiones, precisamente en este sector de los jóvenes y ahora mismo tenemos en marcha inversión en infraestructuras como es el estadio del Quiñón donde hasta 400 niños y jóvenes pasan por allí durante la semana, tenemos el carril bici, las pistas de Vallegrande, hemos recuperado el centro social de Vallegrande que también va destinado en gran parte para dar clases para niños, hemos instalado un *work out* para jóvenes y adolescentes en el camino de Seseña Nuevo y próximamente se va a instalar en todos los barrios.

Sobre todo, además del presente, tenemos el futuro y tenemos proyectos y financiación -que esto es crucial, no es papel mojado- para hacer parques de ocio urbano en todas las zonas del municipio: Quiñón, Seseña y Seseña Nuevo, y en torno a jóvenes destacar el proyecto estrella que será la rehabilitación del albergue de Seseña Nuevo como centro de referencia para todos los jóvenes del municipio.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Concejal de cultura, si queda algo por añadir.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Sí queda algo por añadir. Parece mentira que el señor Ariza no tenga constancia de lo que se está haciendo en Seseña Nuevo y pregunte por ello pero me alegro de que lo pregunte porque damos altavoz a una iniciativa cultural que está teniendo gran trascendencia. Hay un grupo de teatro en Seseña Nuevo, como usted seguro que sabe, es un grupo que a día de hoy cuenta con más de 40 personas, estamos entre 45 y 50, tres cuartas partes de esas personas son jóvenes menores de 18 años, lo cual es una convocatoria de un éxito espectacular porque es difícil conseguir implicar a la gente joven en una actividad cultural que se mantiene todos los martes y jueves, cuando empezamos hace dos años empezamos con tres o cuatro adultos, ahora precisamente el día 1 hay una actuación de jóvenes exclusivamente donde van a participar en una actuación coral prácticamente, donde se van a subir al escenario casi 30 personas, todos ellos jóvenes menores de 18 años, y ésta es una iniciativa que se ha hecho contra viento y marea.

Quiero decir además que en ella participan los jóvenes y muchos de ellos estaban en la calle haciendo botellón, de reuniones o pasando el tiempo. Ahora tienen un ocio alternativo y gratuito, que fomenta este ayuntamiento, este equipo de Gobierno, y la convocatoria está abierta a todos los núcleos de Seseña porque recuerdo que van desde Vallegrande, Quiñón, Seseña Viejo, Seseña Nuevo, y esto les produce un gran inconveniente porque tienen que coger autobuses, y desplazarse. Pero hay más de 40 personas implicadas subiendo al escenario, porque luego hay un montón de adultos colaborando con ellos, los llevan, los traen, han colaborado gratuitamente -esto lo tiene que saber el pueblo de Seseña- para hacer los decorados, para el transporte, para acarrear las cosas porque la concejalía lo único que hace es pagar las clases de los talleres, pero la gente implicada ahí ha creado una asociación cultural donde están implicados, según el último recuento que se hizo la semana pasada, 44 personas y tres cuartas partes son jóvenes. De esos jóvenes por lo menos el 25 por ciento son chavales, varones, quiero decir que meter en una actividad cultural, como teatro, a chavales, es increíble, porque no se implican.

Es tal el entusiasmo que se ha creado en este grupo teatral, que entre unos y otros hay cien personas implicadas, aprovecho para recordarles a todos el próximo día 1, este sábado, a las 19:30 hay una actuación gratuita y está hecha por gente nuestra, del pueblo, y para el pueblo. Además creo que usted tiene una hija que estaba dedicada a las artes escénicas, creo que será de su interés promocionar esta actividad. Espero contar con su ayuda.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de cederle la palabra, fíjese hasta qué punto estamos trabajando por los niños, jóvenes y adolescentes de Seseña, que no es que lo digan solamente los concejales sino que ayer yo, personalmente, tuve el enorme orgullo de recoger en la ciudad de Oviedo el sello de reconocimiento a Seseña como ciudad amiga de la infancia. Por primera vez Seseña recoge este galardón que pone en valor aquellas localidades de España que trabajan de manera decidida por los niños, por los jóvenes y adolescentes, por aquéllos que todavía no tienen derecho al voto pero que tienen mucho que decir, por aquéllos que no tienen todavía la plenitud de sus derechos pero que tienen que ser escuchados.

Le puede preguntar a algún alcalde de Podemos, que también estaba por allí, el trabajo y lo que les ha costado obtener este reconocimiento. Seseña, y eso es algo que nos debe enorgullecer, no solamente a mí por recogerlo como representante del ayuntamiento, sino a todos los seseñeros, nos tiene que enorgullecer ser en estos momentos una ciudad amiga de la infancia, reconocida por una institución tan prestigiosa como es UNICEF.

RE 13509

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“Que vecinos de Seseña puestos en comunicación con Podemos se quejan una vez más de que el agua de la piscina está fría, y la temperatura ambiente del recinto, en repetidas ocasiones se lo hacen saber al personal de mantenimiento y se les dice que es un hecho puntual, como ya se han quejado en bastantes ocasiones y coincidentemente hay muchos hechos puntuales, recogieron firmas que se les entregó al Ayuntamiento.

Por esto expongo:

- 1.- ¿Sabe usted a qué grados tiene que estar el agua de la piscina?.
- 2.- ¿Se van a tomar medidas para que el agua esté a la temperatura correcta y la temperatura ambiente del recinto?.
- 3.- Las personas que generalmente utilizan este servicio son mayores de edad y alguna de ellas acuden por prescripción médica, por lo que desde Podemos exigimos una pronta solución.”

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Cuando recibí la pregunta, en ese momento, no sabía el rango de temperatura que tenía que tener la piscina porque no soy el concejal del mantenimiento de la piscina, soy de deportes, en ese momento no lo sabía pero lo miré en el BOE y vi que era entre 24 y 30 para el vaso. El siguiente paso fue hablar con los encargados de allí y, evidentemente, aparte de algún problema puntual, como tú bien dices, me dijeron y me pasaron el informe, aquí los tengo a tu disposición para que los puedas ver, del 5 al 21 de noviembre, le pedí 15 días por no pedirle cien, y en todos ellos el valor de la temperatura del agua está en ese rango y no está ni cerca del rango inferior, que son los 24 grados, la sensación térmica al final también es subjetiva de cada uno, al final esto es lo que vale.

Tenemos también inspecciones de sanidad bastante rigurosas en este aspecto y, por lo tanto, siempre ha estado de manera adecuada. Además uno de los motivos de cierre del vaso es si se superan los 40 grados y no porque esté por debajo, aquí lo tienes a tu disposición para que lo consultes, parece ser que no hay un problema a solucionar puesto que estamos en los rangos adecuados.

*(Manuel Ariza intenta intervenir)*

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria acctal. doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Velázquez Romo  
*(Firmado digitalmente)*

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Elena Caron Madroñero  
*(Firmado digitalmente)*